

CONCURSO DE ARTICULOS PERIODISTICOS

La Junta Diocesana de Acción Católica de Tarragona, con ocasión de la consigna «Sentir con la Iglesia, conocerla y darla a conocer» fijada por la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos, convoca un concurso de artículos periodísticos con arreglo a las siguientes.

BASES

Primera. Los trabajos periodísticos deberán versar sobre algún punto directamente relacionado con la consigna «Sentir con la Iglesia, conocerla y darla a conocer».

Solamente a título de ejemplo, y para que sirva de orientación, se relacionan los siguientes puntos que, entre otros, pueden ser tratados en dichos artículos: La ley del amor en la Iglesia. — El laicado en la Iglesia. — La santidad de la Iglesia. — El cuerpo Místico y la Comunión de los Santos. — La perennidad de la Iglesia, etc.

Segunda. Se establece un premio de 2.000 pesetas para el autor del trabajo galardonado, y otro de 1.000 pesetas para el periódico en el que dicho trabajo se haya publicado. Ambos premios, caso de estimarlo así el Jurado calificador, podrán ser declarados desiertos.

Tercera. Pueden tomar parte en él cuantas personas lo deseen, sin limitación alguna.

Cuarta. Los trabajos serán originales y deberán haber sido publicados en cualquier periódico cuya Redacción esté domiciliada en la diócesis de Tarragona.

Quinta. Todos los trabajos deberán haberse publicado bajo el título general de «Sentir con la Iglesia, conocerla y darla a conocer», y con el

subtítulo libremente elegido por su autor.

Sexta. No será necesario el desarrollo exhaustivo del tema elegido, sino que bastará el de alguno de sus aspectos.

Séptima. Para participar en el concurso se enviarán tres ejemplares del periódico en que haya sido publicado el artículo a la Junta Diocesana de Acción Católica, calle de Armañá, 11, Tarragona. Caso de que algún artículo haya sido publicado sin la firma de su autor, deberá acompañarse con los tres ejemplares citados una certificación del director del periódico correspondiente acreditativa de que el autor de dicho artículo es el concursante remitente.

Octava. El plazo de admisión de artículos finalizará el día 30 de septiembre de 1956.

Oovena. El artículo premiado que dará de propiedad de la Junta Diocesana de Acción Católica de Tarragona que podrá publicarlo en el formato que estime oportuno.

Décima. El Jurado calificador estará presidido por el Excmo. y Reverendísimo. Sr. Obispo Auxiliar de Tarragona, Dr. D. Laureano Castán Lacoma, e integrado por miembros de los siguientes organismos: Real Academia de la Lengua, Asociación de la Prensa, Junta Diocesana de Prensa Católica, Congregaciones Marianas, Centro de Graduados de Acción Católica Nacional de Propagandistas, y Junta Diocesana de Acción Católica actuará de secretario.

Undécima. El fallo del concurso contra el cual no se admitirá reclamación alguna, se hará público dentro del cuarto trimestre del año 1956.

Duodécima. No se mantendrá correspondencia con los participantes de este concurso.